

V

«La Santidad en el Trono (Semblanzas de Reyes y de Príncipes)».

EL académico que suscribe, designado por el señor Director, con acuerdo de la Academia, para proponer un proyecto de informe relativo a la obra de don Mariano Sánchez de Enciso titulada *La Santidad en el Trono*, tiene el honor de redactarlo en los siguiente términos:

“La Real Academia de la Historia ha examinado, en acatamiento de la Real orden de 20 de octubre último, el libro de don Mariano Sánchez de Enciso titulado *La Santidad en el Trono (Semblanzas de Reyes y de Príncipes)*, uno de cuyos ejemplares se acompaña a la Real orden a fin de que esta Corporación pueda emitir el informe prevenido por el art. 1.º del Real decreto de 1.º de junio de 1900.

Se trata de un volumen en 4.º, con 225 páginas, incluídas en ellas las cuatro y media de la dedicatoria y doce de un prólogo suscrito por don Juan Marín del Campo, y está editorialmente bien presentado, con reproducciones —intercaladas en el texto— de varios frescos de Jordán en la iglesia de San Antonio de los Alemanes, así como de cuadros de renombradas firmas y dibujos de Almoguera. Notoriamente se ha cuidado, pues, de que la obra aparezca con el decoro debido a la excelencia de la materia tratada y a la prestancia egregia de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, a cuya lectura y meditación está preferentemente dedicada.

En los párrafos consagrados a ofrecer el libro al Príncipe declara el autor su intento. Este no parece ser otro que el de

proponer al sucesor en el Trono de San Fernando modelos de antecesores suyos “que supieron escalar la fama por el camino de la santidad”, si bien se advierte lealmente en las primeras líneas que cuanto el texto recoge está escrito y dilucidado en otros, y que las cosas que en las subsiguientes hagiografías se refieren pueden hallarse previamente consignadas, acudiendo, con poquísimo esfuerzo, a distintos lugares de consulta. Se encamina, por tanto, la colección al objeto primordial de obviar el obstáculo de la dispersión de tales referencias, mediante la reunión en un solo libro de “magnos ejemplos de generosos príncipes aureolados por las virtudes que obtienen como premio el culto en los altares”, acopiando en él lo que, a juicio del dicente, “debe ser para todo príncipe cristiano materia de frecuente lectura”. Pero aun cuando sea esa la finalidad principal del trabajo, la palabra “divulgación” que alguna vez emplea la dedicatoria y la proclamación que en ella se hace de cuán edificante es el buen ejemplo de los poderosos, descubren que tampoco estuvo ausente del pensamiento inicial de quien tal dice la eficacia de la contemplación de tan sublimes vidas por más humilde y extenso radio de lectores.

Basta enunciar esto para deducir que el señor Sánchez de Enciso no pretendió en caso alguno hacer labor de crítica ni siquiera de puntualización histórica, pues sólo incidentalmente y en contados pasajes se acerca a ello, como cuando rechaza el apelativo de Reina de Hungría aplicado frecuente y erróneamente por muchos escritores a Santa Isabel (error que, por cierto, ha trascendido hasta al Santoral de la *Guía Oficial de España*). En el resto de su libro no asoma la pretensión de rectificar, rebatir ni esclarecer aserciones y atribuciones avaladas por consuetudinarias creencias. Fuera, pues, injusto aplicar a la obra medidas desproporcionadas a su talla. El mismo subtítulo con que el autor la califica atestigua que su aspiración no pasó del límite de la semblanza evocadora, es decir, del bosquejo biográfico, bosquejo que a veces, ya por la lejanía del sujeto bosquejado, ya por el ambiente de idealidad en que centellea su renombre, parece como que se esfuma en lontananzas y vislumbres de leyenda; pero que, en la mayoría de los bocetos, tiende a au-

torizarse y reforzarse con la mención de fuentes de consagrada reputación.

Cierto es que, dada la índole y tendencia de la galería de siluetas de santos, no puede menos de advertirse en ella una no disimulada exaltación de sentimientos y de conceptos, incompatible patentemente con la serenidad de un empeño rigurosamente histórico, y que con abandono casi constante de la entonación meramente narrativa, se eleva el diapason de la frase a regiones más propias de la homilética. Mas adhar tal defecto a lo que no pretende ser sino una serie de piadosas y fervientes apologías fuera desconcertada incongruencia, habida cuenta de cuál fué el designio productor. De las del señor Sánchez de Enciso podrá afirmarse en su día algo semejante a lo que en el prólogo de reciente edición francesa de *La Leyenda dorada* se dice con relación a la famosa hagiografía de Jacobo de Vorágine: "Este libro no ha conmovido profundamente a tantos corazones sino porque ha brotado, todo entero, del corazón." Y cuando es el corazón quien dicta, si éste admite con fe de convencido las versiones que divulga, tienen sus relatos, como en el caso dicho, "una franqueza, un calor de imaginación y una vehemencia de emoción" cuyo encanto se comunica hasta a los lectores más escépticos e impide detener la atención en comprobación de citas y cotejo de datos.

Dentro de su género, pues, que si a veces pugna abiertamente con las exigencias comprobatorias de la Historia propiamente dicha, siempre tiene con ella el nexo común maternal de la Tradición, y es además incentivo frecuente de la afición a más profundos y depurados estudios sobre la materia misma, es como ha de examinarse el libro que nos ocupa. Y ceñido a esos límites el examen, dejando a salvo la desproporción que en ocasiones se advierte entre la más minuciosa atención consagrada por el panegirista a unos personajes y la quizás excesivamente somera dedicada a otros, es de imparcial criterio consignar, como apreciación de conjunto, que la obra del señor Sánchez de Enciso cumple acertadamente su objeto, mueve el afecto del lector hacia figuras grandiosamente destacadas en las gestas de la Humanidad como unguidas por los carismas sobre-

naturales, le incita al estudio de sus hechos y épocas y tiene, por tanto, en su especialidad aquel mérito relevante que exige, para proponer adquisición de ejemplares, el apartado 3.º del art. 1.º del Real decreto de 23 de junio de 1899, ratificado por el de 1.º de junio de 1900.”

La Academia, no obstante, resolverá.

Madrid, 20 de noviembre de 1925.

F. DE LLANOS Y TORRIGLIA.

Aprobado por la Academia en sesión del 4 de diciembre.